



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

MIDE-DAF-CM-2021-0076

Mantenimiento, y reparación de cámaras de videovigilancia



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para el “**Servicio técnico de reparación, y mantenimiento de cámaras de video vigilancia.**” Para ser utilizados en el manteniendo y reparación de las cámaras de videovigilancia de los puestos Interagenciales; **los pilones, enriquillo, Elías piña y Jimaní, MIDE.** Atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gov.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

LOTE UNICO

No.	Descripción	Unidad	Cant.
1	Los pilones (provincia azua) *Reparación de (4) cámaras. *Reforce de tuberías, cambio de cableado de ser necesario, reparación y puesta en marcha 100% de Sistema completo. *Realización de operaciones electrónicas y/ o de estructura del cableado soterrado en esta localidad.	UD	1



- * Realizar estructura completa para dejar sistema seguro y anti-fallas.
- *Se requiere realizar update de firmware a solución de grabación y mantenimiento completo al sistema
- *Se deberán utilizar para las instalaciones cable Cat-6 , para exterior para doble protección en el ambiente de la zona, así como tuberías y material civil para la para la reestructuración del sistema que cruza a la calle.
- *Integración al de las cámaras al sistema.

Enriquillo (provincia Barahona)

- *Reparación de (2) cámaras.
- *Reforcé de tuberías, cambio de cableado de ser necesario, reparación y puesta en marcha 100% de Sistema completo.
- * Se debe realizar reparaciones eléctricas de corriente (ya que se cuentan con múltiples puntos de conexión y cámaras que requieren corriente (no PoE)) y de estructura del cableado en esta localidad.
- *Se debe de realizar estructura completa de zona con problemas para dejar sistema seguro y anti-fallas para poder dejar el Sistema 100% operativo llave en mano para el Sistema de video vigilancia de inter agénciales.
- *También se requiere realizar update de firmware a solución de grabación y mantenimiento completo al sistema.
- *Se deberá utilizar cable eléctrico con las estandarizaciones que amerite y para la red de categoría Cat 6 de marca de alta calidad para exterior para tener doble protección en este ambiente de la zona.
- *Tuberías según el cableado (red o eléctrico de manera individual) y material civil para la reestructuración del sistema que cruza a la calle.
- * Integración al de las cámaras al sistema.

Jimani (provincia independencia)

- *Reparación de (2) cámaras.
- *Reforce de tuberías, cambio de cableado de ser necesario, mantenimiento de sistema de microondas, reparación y puesta en marcha 100% de Sistema completo.
- *Se deben realizar reparaciones y mantenimiento de la red eléctrica de corriente (ya que se cuentan con múltiples puntos de conexión y cámaras que requieren corriente (no PoE)).
- *Mantenimiento del sistema de microondas (x1).
- *Mantenimiento de puesto remotos con cámaras PTZ (3)y de estructura del cableado en esta localidad.
- *Se debe de realizar estructura completa de zona con problemas para dejar sistema seguro y anti-fallas.
- *Se requiere realizar update de firmware a solución de grabación y mantenimiento completo al sistema.
- *Se debe utilizar cable eléctrico con las estandarizaciones que amerite y para la red de categoría Cat 6 de marca de alta calidad para exterior para tener doble protección en este ambiente de la zona.
- *Tuberías según el cableado (red o eléctrico de manera individual) y material civil para la reestructuración del sistema que cruza a la calle.
- * Integración al de las cámaras al sistema.

Elías piña (provincia Elías piña)

- *Reparación de (3) cámaras.
- *Reforce de tuberías, cambio de cableado de ser necesario, mantenimiento de sistema de microondas, reparación y puesta en marcha 100% de Sistema completo.
- *Se deben realizar reparaciones y mantenimiento de la red eléctrica de corriente (ya que se cuentan con múltiples puntos de conexión y cámaras que requieren corriente (no PoE)).



	<ul style="list-style-type: none">*Mantenimiento del sistema de microondas (x1).*Mantenimiento de puesto remotos con cámaras PTZ (3) y de estructura del cableado en esta localidad.*Se debe de realizar estructura completa de zona con problemas para dejar sistema seguro y anti-fallas*Se debe utilizar cable eléctrico con las estandarizaciones que amerite y para la red de categoría Cat 6 de marca de alta calidad para exterior para tener doble protección en este ambiente de la zona.*Tuberías según el cableado (red o eléctrico de manera individual) y material civil para la reestructuración del sistema que cruza a la calle.*Integración al de las cámaras al sistema		
--	--	--	--

Nota 1: los oferentes proponentes deben tener pendiente que dicho servicio incluye viajes a las localidades mencionadas para la realización del mismo.

1.05 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los oferentes/proponentes deberán considerar en sus propuestas los siguientes mantenimientos, reparación y revisión de todas las cámaras en sus lugares de funcionamiento mencionados anteriormente,

Tiempo de ejecución

*El periodo de ejecución debe ser inmediato y debe resolverse en un tiempo no mayor a 72 horas.

Personal de plantilla propuesto

* Se requieren ingenieros y técnicos certificados en el área de instalaciones de este tipo, los mismos También deben de contar con experiencia previa en instalaciones para entidades militares, los cuales deben contar con todo el equipo necesario para la ejecución de este proyecto (transporte y/o maquinaria).

1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las Ocho (08:00 AM) del día (17) de junio del 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.



Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0076.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.

Email: ayudantecompras@mide.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). (**No sub-sanable**).
- b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- e) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- f) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los artículos ofertados, (**No sub-sanable**).
- g) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (**No sub-sanable**).
- h) (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).
- i) Formulario de Oferta Económica. (**SNCC.F033**)
- j) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.



- k) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte de **los materiales a realizar el servicio en las localidades mencionadas**, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar. **(No-Subsanable)**.
- l) Certificación de Garantía de 90 días en caso de interrupción del buen funcionamiento de las cámaras. **(No-Subsanable)**.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL YÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: cotizacionescompras@mide.gob.do, licitaciones@mide.gob.do, ayudantecompras@mide.gob.do, analistacompras1@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.



En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330 (Email: ayudantecompras@mide.mil.do, licitaciones@mide.gob.do)